



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CONVERTIDO EN
SESENTA Y TRES (63) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MÚLTIPLE COMPETENCIA

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kayser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Expediente 1100140030812020-00221-00

En cumplimiento a lo ordenado en el presente asunto, procedo a efectuar el día de hoy
23 de septiembre de 2021 la liquidación de costas de la siguiente manera:

Cuaderno		Folio		
		1	\$ 650.000	Agencias en derecho
				Arancel Judicial (Ley 1653)
				Arancel Judicial
				Notificaciones
				Pago correo certificado
				Póliza judicial
				Gastos Curaduría
				Honorarios Secuestre
				Gastos Periciales
				Pago publicaciones remate
				Pago publicaciones
				Recibos Registros de embargo (II.PP)
				Certificado de tradición y libertad
				Recibos Registros de embargo
				TOTAL
			\$ 650.000	

AL DESPACHO HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaría

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

101 OCT. 2021

Referencia: 110014003081-2020-0022100

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación.-

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 70 del ____ de
____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

04 OCT. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria